



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LXVIII LEGISLATURA

ACUSE

Chihuahua, Chihuahua a 29 de agosto de 2025

DIPUTADA ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, me permito remitir a Usted el informe anual de actividades de la **Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable**.

Lo anterior, a efecto de que se tenga a esta Comisión dando cumplimiento a la obligación establecida en los ordenamientos legales referidos en el párrafo anterior.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted

ATENTAMENTE

DIP. OCTAVIO JAVIER BORUNDA QUEVEDO
PRESIDENTE

PRESIDENCIA

29 AGO 2025

H. CONGRESO DEL ESTADO



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO
SUSTENTABLE
LXVIII LEGISLATURA**



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

LXVIII LEGISLATURA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
01 SEPTIEMBRE 2024 – 31 AGOSTO 2025**

**DIP. OCTAVIO JAVIER BORUNDA QUEVEDO
PRESIDENTE**

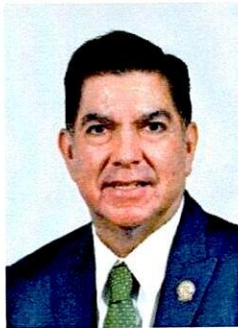


H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE LXVIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

INTEGRANTES



Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo
Presidente
Partido Verde Ecologista de México



Dip. Rosana Díaz Reyes
Secretaria
Distrito IV. Juárez
Partido MORENA



Dip. Arturo Zubía Fernández
Vocal
Distrito XX. Camargo
Partido Acción Nacional



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE LXVIII LEGISLATURA



Dip. José Alfredo Chávez Madrid
Vocal
Distrito XVIII. Chihuahua
Partido Acción Nacional



Dip. Luis Fernando Chacon Erives
Vocal
Distrito XIII. Guerrero
Partido Revolucionario Institucional

A fin de difundir las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el **1° de septiembre de 2024, al 31 de agosto de 2025**, dentro del primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua y con ello dar cumplimiento al artículo 101 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los términos de la fracción X del artículo 80 del cuerpo normativo en comento, la **Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable** tiene a bien rendir el presente informe de labores.

El artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, refiere a las comisiones del Congreso como órganos colegiados integrados por diputados y diputadas, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas de leyes, decretos, acuerdos, y demás asuntos de su competencia que les sean turnados para elaborar, en su caso, los dictámenes o informes, según



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE LXVIII LEGISLATURA

corresponda. Por lo anterior, en calidad de Presidente de la Comisión de **Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable**, me permito exponer los trabajos realizados por esta Comisión.

La Comisión en este año de ejercicio legislativo, se ha reunido en **11** ocasiones, a fin de desahogar las iniciativas que nos fueron turnadas.



Instalación de la Comisión del Medio Ambiente, 15 de octubre de 2024.

Además, fueron turnados **25** asuntos para su análisis y en su caso, dictaminación de las iniciativas de Ley, de Decreto y demás asuntos, a través de un trabajo plural y coordinado con los integrantes de la Comisión.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE LXVIII LEGISLATURA

- **Asuntos turnados a la fecha: 25**

No.	DESCRIPCIÓN.
1	Asunto 28 Iniciativa con carácter de decreto, con la finalidad de reformar el inciso E), de la fracción II, del artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a fin de homologarla con la fracción X, del artículo 8 de la Ley Estatal de Educación, en materia de fomento al cuidado y uso racional de los recursos naturales. Iniciador o Promovente: Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM)
2	Asunto 43 Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 16 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Chihuahua, a fin de considerar a los residuos provenientes de la generación de energía renovable, como residuos de manejo especial, con el propósito de evitar daños a nuestros recursos naturales por el uso de energías renovables. Iniciador o Promovente: Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM)
3	Asunto 114 Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a fin de reconocer a los animales como seres sintientes, por lo que merecen un trato digno y respetuoso. Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
4	Asunto 212 Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Municipal, del Código Penal, así como de la Ley de Bienestar Animal, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia de participación ciudadana y sanciones efectivas contra el maltrato animal.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE LXVIII LEGISLATURA

	Initiador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido Acción Naciona.
5	Asunto 273 Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en materia de bienestar animal. Initiador o Promovente: Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM)
6	Asunto 315 Iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar el artículo 173 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para garantizar el derecho humano a un ambiente sano, reconocer a los animales como seres sintientes; por lo tanto, recibir protección, bienestar, así como trato digno y respetuoso. Initiador o Promovente: Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA)
7	Asunto 318 Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Bienestar Animal del Estado de Chihuahua, con el propósito de modernizar el ordenamiento y generar una normativa que brinde las herramientas necesarias y suficientes para la protección y el bienestar animal. Initiador o Promovente: Dip. Rosana Díaz Reyes (MORENA)
8	Asunto 323 Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, a fin de incorporar el Consejo Ciudadano de Bienestar Animal. Initiador o Promovente: Grupo Parlamentario de Morena
9	Asunto 326 Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Bienestar Animal para el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE LXVIII LEGISLATURA

	Estado de Chihuahua, relativo a los perros de asistencia, así como a la prohibición de mutilaciones en animales sin justificación médica. Iniciador o Promovente: Dip. Jael Argüelles Díaz (MORENA)
10	Asunto 327 Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar diversas disposiciones a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Chihuahua, a efecto de lograr la prevención de siniestros en instalaciones dedicadas al reciclado o disposición final de residuos, así también para sancionar con acciones en beneficio a la comunidad. Iniciador o Promovente: Dip. Rosana Díaz Reyes (MORENA)
11	Asunto 348 Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto al derecho de toda persona a un medio ambiente sano, así como en lo relativo a la protección y bienestar animal. Iniciador o Promovente: Dip. Rosana Díaz Reyes (MORENA)
12	Asunto 381 Oficio No. DGPL-1P1A.-2655.6, mediante el cual remite copia del expediente que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, para los efectos del artículo 135 constitucional. Iniciador o Promovente: Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.
13	Asunto 541 Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, a fin de impulsar mecanismos de esterilización de animales de compañía.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE LXVIII LEGISLATURA

	Initiador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
14	Asunto 559 Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar un quinto párrafo al artículo 79 de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, a efecto de incorporar la denuncia vía electrónica, por maltrato animal. Initiador o Promovente: Dip. José Alfredo Chávez Madrid (PAN)
15	Asunto 596 Iniciativa con carácter de decreto, a fin de implementar en los tres niveles de gobierno, se lleve a cabo una campaña en el mes de marzo, con el fin de inspirar, hacer promoción, conferencias, actividades y talleres para generar un cambio positivo para el planeta, así como implementar la colocación del color verde en todas las dependencias gubernamentales para hacer conciencia de "la hora del planeta". Initiador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
16	Asunto 600 Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua, en materia de preservación ambiental y servicio social en el Estado. Initiador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
17	Asunto 670 Oficio No. DGPL-2P1A.-1647.6, mediante el cual remite copia del expediente que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos, para los efectos del artículo 135 constitucional. Initiador o Promovente: Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE LXVIII LEGISLATURA

18	Asunto 683 Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y de la Ley de Cambio Climático, así como del Código Municipal, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, con el objetivo de crear programas de arborización de espacios públicos. Iniciador o Promovente: Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM)
19	Asunto 710 Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Bienestar Animal, así como de los Códigos Penal y Municipal, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de emitir la figura de Espectáculo Taurino Sin Violencia, bajo los principios constitucionales en materia de bienestar animal y los valores éticos de la ciudadanía chihuahuense. Iniciador o Promovente: Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM)
20	Asunto 740 Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Bienestar Animal, y a la Ley de Vida Silvestre, ambos ordenamientos para el Estado de Chihuahua, en materia de exhibición y ventas de animales. Iniciador o Promovente: Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM)
21	Asunto 769 Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Cambio Climático, a la Ley de Transporte y a la Ley de Movilidad y Seguridad Vial, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, para promover la electromovilidad como política pública. Iniciador o Promovente: Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM)
22	Asunto 821



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE LXVIII LEGISLATURA

	Iniciativa con carácter de decreto, a fin de crear la Ley para la Promoción y Separación de los Residuos de Vidrio en el Estado de Chihuahua. Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario de Morena
23	Asunto 833 Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Chihuahua, en materia de autorizaciones para la disposición final. Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario de Morena
24	Asunto 897 Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar el artículo 7 Bis a la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de promover el establecimiento de clínicas veterinarias públicas en el Estado de Chihuahua. Iniciador o Promovente: Dip. Jael Argüelles Díaz (MORENA)
25	Asunto 910 Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, en materia de gestión de riesgos climáticos, prevención de desastres naturales y resiliencia urbana. Iniciador o Promovente: Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA)

• Asuntos aprobados por el Pleno o Diputación Permanente: 6

No.	ACUERDO O DECRETO	DESCRIPCIÓN.
1	LXVIII/RFCNT/0085/2024 I P.O.	Asunto 28 Iniciativa con carácter de decreto, con la finalidad de reformar el inciso E), de la fracción II, del artículo 144 de la Constitución Política



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE LXVIII LEGISLATURA

		del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a fin de homologarla con la fracción X, del artículo 8 de la Ley Estatal de Educación, en materia de fomento al cuidado y uso racional de los recursos naturales.
2	LXVIII/MINDC/0024/2024 I P.O.	Asunto 381 Oficio No. DGPL-1P1A.-2655.6, mediante el cual remite copia del expediente que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, para los efectos del artículo 135 constitucional.

- Numero de Reuniones de Comisión: 11**

15 de octubre del 2024	9:00 horas
30 de octubre del 2024	13:30 horas
03 de diciembre del 2024	8:00 horas
04 de febrero del 2025	14:30 horas
20 de febrero del 2025	10:00, horas
14 de marzo del 2025	11:00 horas
03 de abril del 2025	10:00 horas
07 de abril del 2025	14:30 horas
12 de mayo del 2025	13:00 horas
17 de junio del 2025	12:00 horas



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE LXVIII LEGISLATURA

21 de agosto del 2025

17:00 horas

Otros asuntos:

I. Visita a la Mina de Bustillos en el municipio de Aquiles Serdán.

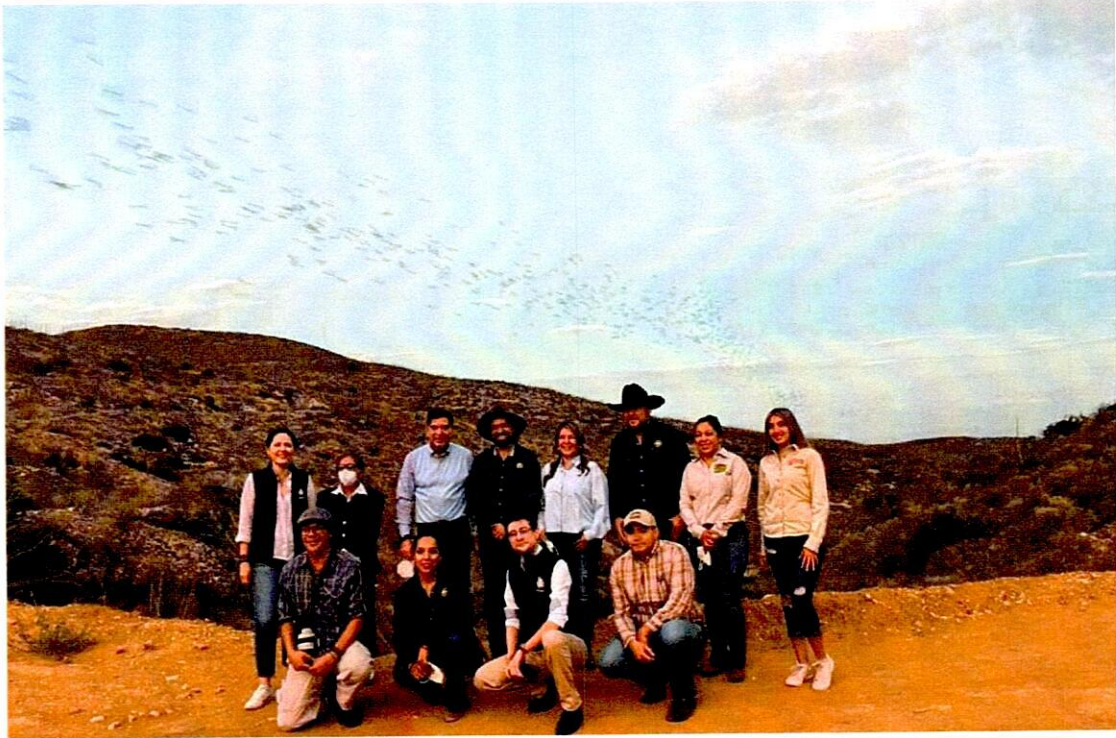
El 23 de octubre de 2024, por invitación del Maestro Sergio Luévano, catedrático de la Universidad Autónoma de Chihuahua, la Comisión que presido tuvo a bien visitar la Mina de Bustillos en el municipio de Aquiles Serdán, esto con el objetivo de presenciar los miles de murciélagos que vuelan cientos de kilómetros todas las noches, principalmente a la región centro-sur del Estado.

Estos mamíferos son importantes polinizadores, controladores de plagas y dispersores de semillas en toda la región. La importancia del cuidado de su hábitat natural y la declaración de esta mina como Área Natural Protegida del Estado es una prioridad para la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable en la LXVIII Legislatura.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

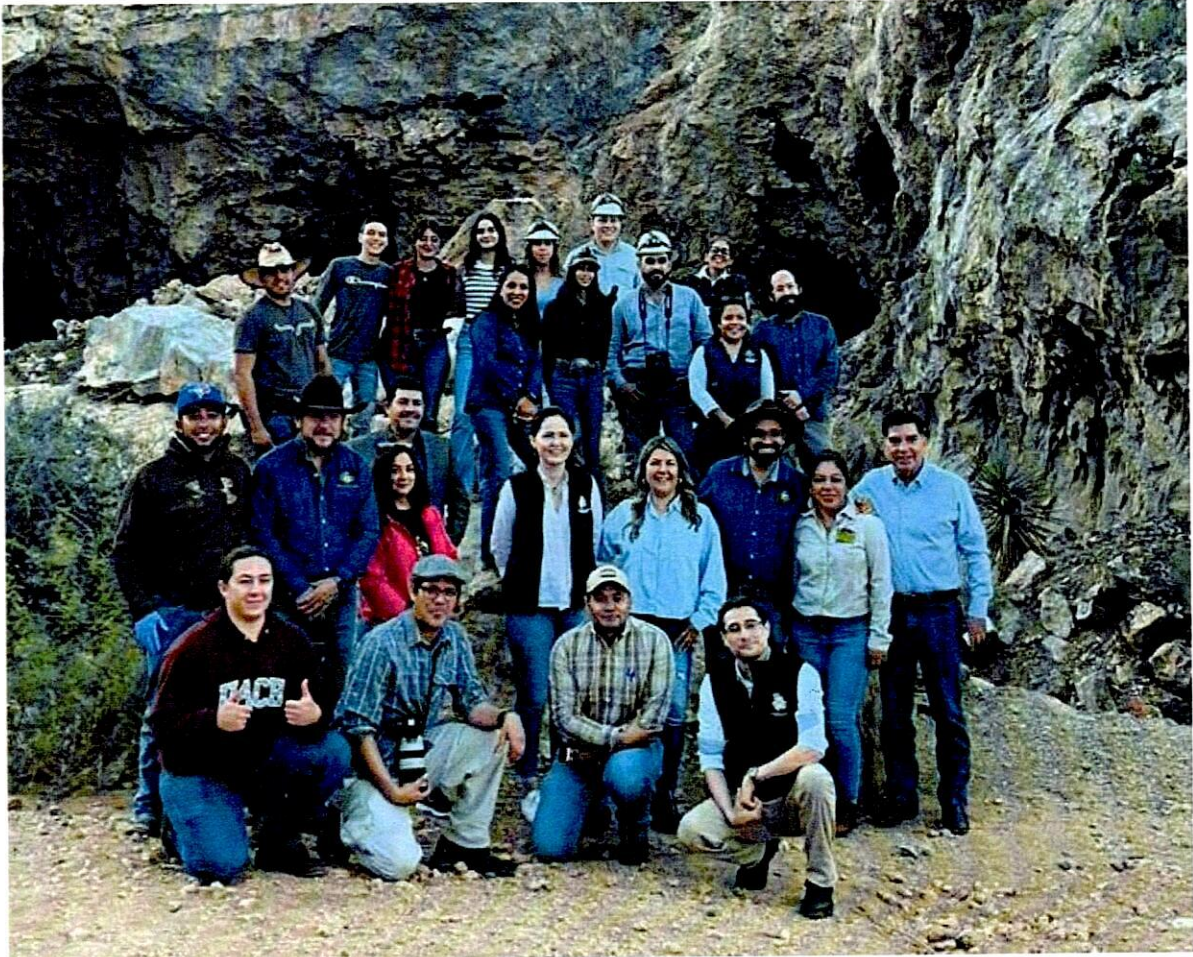
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE LXVIII LEGISLATURA





H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE LXVIII LEGISLATURA



II. Mesa Técnica en materia de Bienestar Animal.

El 4 de febrero de 2025, por acuerdo de todas las fuerzas políticas representadas en la Comisión, se aprobó la creación de la Mesa Técnica en materia de Bienestar Animal, con el objetivo de analizar 12 iniciativas relativas al bienestar animal pendientes en la Comisión.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE LXVIII LEGISLATURA



Dicha Mesa Técnica se instaló formalmente el 12 de febrero de 2025, y contó con la participación de servidores públicos de los Gobiernos Federal y Estatal. Por parte del Gobierno Federal, participaron funcionarios de la Oficina de Representación Estatal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), así como integrantes de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa). A su vez, del Gobierno del Estado asistieron funcionarios de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Salud y Fiscalía General del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE LXVIII LEGISLATURA

De igual manera, se envió un oficio a los rectores de las Universidades Autónoma de Chihuahua y Autónoma de Ciudad Juárez, así como al Director General del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Chihuahua, con el objetivo de que designaran a académicos expertos en la materia para que, con su amplio conocimiento, apoyaran a la Mesa Técnica a realizar el mejor trabajo posible.

La Mesa Técnica llevó a cabo diez reuniones de manera presencial y virtual en las Salas Legisladoras, y Revolución del edificio del Poder Legislativo. El trabajo y las iniciativas analizadas se pueden observar en la siguiente tabla:

Reuniones de la Mesa Técnica en materia de Bienestar Animal	
Fecha	Asuntos atendidos
12 de febrero del 2025	Instalación de la Mesa Técnica para el análisis de las iniciativas 114, 273, 315 y 348 en materia de Bienestar Animal.
21 de febrero del 2025	Reunión de la Mesa Técnica para el análisis de las iniciativas 114, 273, 315 y 348 en materia de Bienestar Animal.
28 de febrero del 2025	Reunión de la Mesa Técnica para el análisis de las iniciativas 541 y 559 en materia de Bienestar Animal.
07 de marzo del 2025	Reunión de la Mesa Técnica para el análisis de las iniciativas 212 y 318 en materia de Bienestar Animal.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE LXVIII LEGISLATURA

14 de marzo del 2025	Reunión de la Mesa Técnica para el análisis de las iniciativas 323 y 326 en materia de Bienestar Animal.
04 de abril del 2025	Reunión de la Mesa Técnica para el análisis de la iniciativa 710 en materia de Bienestar Animal.
11 de abril del 2025	Reunión de la Mesa Técnica para el análisis de la iniciativa 710 en materia de Bienestar Animal.
25 de abril del 2025	Reunión de la Mesa Técnica para el análisis de la iniciativa 740 en materia de Bienestar Animal.
02 de mayo del 2025	Relatoría de los trabajos de la Mesa Técnica en materia de Bienestar Animal.
16 de mayo del 2025	Relatoría de los trabajos de la Mesa Técnica en materia de Bienestar Animal.

III. Foros en materia de Bienestar Animal.

Complementando el trabajo realizado en las Mesa Técnica por parte de autoridades federales y estatales, así como de los integrantes de la academia pública y privada, se llevó a cabo la realización de **dos foros de consulta en materia de bienestar animal**, donde se convocó a la ciudadanía en Ciudad



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE LXVIII LEGISLATURA

Juárez y Chihuahua, contando con la participación activa y propuestas en la materia que se convertirán en iniciativas de Ley en un futuro próximo.



En los Foros de Consulta en las Ciudades de Juárez y Chihuahua, se contó con la participación de autoridades federales, estatales y municipales, así como organizaciones de la Sociedad Civil, activistas, organizaciones defensoras de animales, Colegios de Médicos Veterinarios y público en general. Se pudo observar un gran interés en el cuidado y bienestar animal, contando con una amplia participación de las personas asistentes, y un aforo total en los eventos convocados.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE LXVIII LEGISLATURA



IV. Premio a la Responsabilidad Medioambiental edición 2025.

La Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la "Ley que crea el Premio a la Responsabilidad Medioambiental del Estado de Chihuahua" emitió la convocatoria en su edición 2025 el pasado 25 de febrero, a fin de reconocer a personas físicas, organizaciones de la sociedad civil, empresa y proyectos en desarrollo que realicen actividades a favor de la conservación y protección del medio ambiente, y que las mismas hayan beneficiado a la comunidad y al Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE LXVIII LEGISLATURA

En ese sentido, la Comisión determinó que el Jurado Calificador del Premio estaría integrado únicamente por integrantes de la academia pública y privada. Es por ello que se envió un oficio a los rectores de las Universidades Autónoma de Chihuahua y Autónoma de Ciudad Juárez, así como al Director General del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Chihuahua, con el objetivo de que designaran a académicos expertos en la materia para que, con su amplio conocimiento, metodología y rigor técnico, designaran a los ganadores de las cuatro categorías participantes del Premio.





H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE LXVIII LEGISLATURA

La Convocatoria del Premio concluyó el 31 de marzo, para que los integrantes del Jurado Calificador contaran con el suficiente tiempo para determinar a los ganadores de cada categoría. Cabe mencionar que en la presente edición se contó con un récord de participantes, triplicando el número de competidores en 2024.

Al tenor de lo anterior, el reconocimiento se otorgó a las siguientes categorías:

1.- Categoría: Personas que tengan una trayectoria o acciones destacadas en el ámbito medioambiental, resultando ganador: la **DRA. MARIA DE LOURDES BALLINAS CASARUBIAS.**

2.- Categoría: Organizaciones de la Sociedad Civil que se hayan distinguido en el cuidado y preservación del medio ambiente en la entidad, resultando ganador **FONDO UNIDO CHIHUAHUA, A.C.**

3.- Categoría: Empresas que cuenten con políticas, procesos o acciones destacadas para disminuir su impacto ambiental, así como para generar prácticas laborales de carácter sustentable en la entidad, resultando ganador **LA EMPRESA GANADORA ES "TOYOTA CHIHUAHUA".**

4.- Categoría: Proyectos de investigación en materia ambiental, técnicamente viables, que se encuentren en fase de ejecución del prototipo, que tengan impacto y trascendencia en la sustentabilidad de la comunidad, resultando ganador el **PROYECTO GANADOR EN MATERIA AMBIENTAL ES EL**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO
SUSTENTABLE
LXVIII LEGISLATURA**

**CORRESPONDIENTE A "ESTIMACION POBLACIONAL Y CARACTERIZACION
GENÉTICA DE LOS MURCIÉLAGOS EN LA MINA DE BUSTILLOS, DE SANTA EULALIA
MPIO. DE AQUILES SERDAN"**

La entrega del Premio se dio en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Chihuahua en la sesión celebrada el pasado 15 de mayo, donde se contó con la presencia de funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno, académicos, representantes de universidades públicas y privadas, entre otras personalidades.